

El Alcalde mayor de esta y Jurisdicción por el presente
 años. Con las mismas facultades y honores que
 tiene. Como el noble D.ña Real Teula, que pone
 manifiesto a la Villa, por el Du Camp lim. y por
 que se ponga en el Libro Corriente de la ciudad, co-
 pia a la Real Teula y Seledubuelta Original con
 testimonio a su conseruacion de haberse publi-
 cado en este Ayuntamiento y dádole el debido
 cumplimiento. Y entendido por la Villa D.ño S. de
 deya y obedeciendo a la Real Teula con el Ex.º de
 bido y Ceremonia acostumbrada, ya como se
 cumplió y se cumplirá y en subseguiente el Señor D.ño
 D. Diego de C.ª continúe en el Empleo de Alca-
 de de esta Real Teula y por el Ex.º que se padece
 en esta Real Teula de la que se ponga un año en
 Libro Capitular y Seledubuelta Original a la
 Real Teula con testimonio de este de C.ª

Cuentas cada
 y en el Ayuntamiento
 de C.ª

Viose la cuenta formada por el Señor D.ño Ayun-
 tamiento de las Comisiones de C.ª. En esta confes-
 das Encargada a cargo que el Señor D.ño Ayun-
 tamiento continúe estas Comisiones y que conclu-
 das de la q.ª finalizada para Embista de una y otra
 prozedes a su aprobacion

El Sr. Sindico D.ño que Embista de la com-
 non que por C.ª. Se le confiere para q.ª pasar a
 el Ex.º de Jurisdicción y par. de C.ª y por
 les y C.ª para que se conozca la plaza
 de la gloria para lo que pasen en la manutención
 de Cavallo, mero, y de persona tuenda y
 de lo que se padece en esta y margas de oro, C.ª
 se para el mero y Cavallo, que llebo, y
 mismo el Señor D.ño P.º Muñoz D.ño que
 por la misma vez se acordado en la manutención
 de persona Mero y Cavallo Ex.º de C.ª